



FECHA	31	12						2022
	(Dia)	(Mes)						(Año)

(Indicar con una X)

PLAZO INICIAL:	<u>3.4 MESES</u> (En meses según contrato original)	PLAZO ACUMULADO:	<u>14.4 MESES</u> (En meses según las órdenes sin suspensiones)
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	<u>19/09/2022</u> (Indique día/mes/año)	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	<u>HASTA EL 30/11/2023</u> (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (Incluido IVA) (A):	€ 294.004,933	VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B):	€
-----------------------------------	---------------	-------------------------------------	---

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAL NACIONAL

[illegible]

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El programa de inversiones debe ser consistente con el programa de obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El programa de inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir porcentajes a IVA).
5. El porcentaje correspondiente al Valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o al Valor Básico de Obra Actualizado (A').

El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de inversiones se consideran aprobado una vez se suscriba el presente formato por las partes.

Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan clasificar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

[illegible]

Matricula No.:

Contratista
Matricula Profesional No.22202-152753 C

Matricula No.:

Original: Archivo de Gestión Contractual
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial